

Bogotá DC, 06 de Abril de 2026

MAINGECOL-COT-2026-039

Señores:

FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

Asunto: cotización

Para nosotros es un gusto saludarle y dar respuesta a su solicitud de cotización, a continuación, presentamos los ítems que componen nuestra propuesta técnica y económica garantizando calidad y buen servicio para usted y su entidad.

**TABLA 1: PROPUESTA ECONÓMICA**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TABLERO CON TRASFERENCIAS AUTOMÁTICAS PARA 16 CUENTAS INDIVIDUALES PARA EL GACAR**

ITEM	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL.
	<p>Se realizará la adquisición e instalación de un tablero eléctrico con sistema de transferencia automática, diseñado para gestionar dieciséis (16) circuitos independientes, permitiendo la conmutación segura y eficiente entre fuentes de alimentación, garantizando la continuidad del servicio eléctrico.</p> <p>Componentes del Sistema</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Dieciséis (16) interruptores termomagnéticos (breakers de 50 amperios), adecuados a la carga de cada circuito. Parámetro, Valor / Especificación, Tensión de bobina / control 220 V AC 50/60 Hz, [Ue] Tensión asignada de empleo 5...10 x In, [Ic], Poder de corte en servicio 6 kA - 100 % x Inc at 400 V AC 50/60 Hz conforme a IEC 60898-1, Tensión de servicio 500 V AC 50/60 Hz acorde a IEC 60898-1, [Ui] Tensión asignada de aislamiento 4 kV acorde a IEC 60898-1, [Uimp] Tensión asignada de resistencia a los choques 4 kV, Polos 3P (3 polos), Número de polos protegidos 3, Corriente nominal (In) 50 A, Tipo de red AC (corriente alterna), Tecnología de unidad de disparo, Térmico-magnético</li> <li>•Treinta y dos (32) contactores eléctricos de 50 amperios, para la operación de transferencia automática. 3 polos In: 50 Amp (AC3) Tensión 220 Contactos aux. 1NA+1NC</li> <li>•Barrajes de conexión en cobre electrolítico, debidamente dimensionados para la corriente nominal del sistema.</li> <li>•Setecientos (700) metros de cable eléctrico calibre No. 8 AWG, para la conexión de potencia.</li> <li>•Cien (200) metros de cableado para control, apto para señales de mando y automatización.</li> <li>•Canaletas, borneras, prensaestopas, etiquetas de identificación</li> <li>•1 gabinete en lamina con pintura electroestática que cumpla las normas técnicas.</li> </ul>	UND	1	\$ 62.000.000	\$ 62.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 62.000.000</b>



## MAINGECOL-FORM-002 FORMATO DE COTIZACIÓN

Rev. ORIGINAL 2022-06-16

En el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se cuenta con una regulación especial por medio de la cual se exime de la aplicación del IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS, lo cual quiere decir que NO APLICA EL IVA, según la ley 47 de 1993, artículo 22 textualmente establece:

“Exclusión de impuesto a las ventas. La exclusión del régimen del impuesto a las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta dentro del territorio del departamento Archipiélago, de bienes producidos en él; b) Las ventas con destino al territorio del Departamento Archipiélago, de bienes producidos o importados en el resto del territorio nacional, lo cual se acreditará con el respectivo conocimiento del embarque o guía aérea; c) La importación de bienes o servicios al territorio del Departamento Archipiélago, así como su venta dentro del mismo territorio; d) La prestación de servicios destinado o realizados en el territorio del Departamento Archipiélago. e) La circulación, operación y venta dentro del Departamento Archipiélago, de los juegos de suerte y azar y las loterías.”

Es importante dejar claro que los precios pueden variar frente al Estudio de Mercado, cuando el proceso ya se encuentre publicado en plataforma para ser ofertado.

**Nota 1:** Teniendo en cuenta que el presente proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial para cada lote, y se ejecutará por monto agotable, el valor total de la oferta económica deberá presentarse por el valor total del presupuesto en el SECOP II, dependiendo del lote o lotes a los cuales presente oferta, anexando el formato de oferta económica, en el cual se discrimina el valor unitario de cada uno de los servicios para cada vigencia de acuerdo con las especificaciones técnicas, precios que se deberán mantener durante el plazo de ejecución del contrato.

**Nota 2:** Para efectos de la evaluación y calificación de la oferta económica, se tendrá en cuenta la sumatoria de los valores unitarios de la oferta económica (INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR), con el fin de realizar la evaluación de acuerdo con el factor de evaluación determinado en los pliegos de condiciones.

**Nota 3:** Se deberá ofertar la totalidad de los ítems del lote al cual presente oferta, so pena de rechazo.

**Nota 4:** Lo anterior servirá de base para la evaluación económica, adjudicando al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad estatal en los documentos del proceso, y que ofrezca el menor valor en la sumatoria de valores unitarios del lote o lotes a los cuales presente oferta (INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR).

**Nota 5:** El servicio contratado se realizará conforme a las necesidades del servicio de acuerdo con prioridades y se ejecutará previa autorización del supervisor, de acuerdo con el protocolo indicado en la ficha técnica, quien llevará el control de los mismos hasta agotar el presupuesto oficial asignado por cada lote, si fuere necesario, conforme a los precios unitarios ofertados por la empresa seleccionada.

MAINGECOL SAS

Sin más que agregar, agradecemos su preferencia estamos a sus órdenes para aclarar cualquier duda, mayores informes serán suministrados comunicándose al cel: (+57) 3118411947 – 3228464680 o en nuestros correos electrónicos: [mantto.gerencia@maingecol.com](mailto:mantto.gerencia@maingecol.com), [comercial@maingecol.com](mailto:comercial@maingecol.com)

Cordialmente,

Nilson Farley Cárdenas Martínez  
Representante legal MAINGECOL SAS  
NIT: 901.604.564-3  
CRA 121C#128B-88  
TEL:3118411947